INDEL S.A.C.I.

Industrial Electromecánica

Instalaciones Eléctricas
Montajes Industriales
Instalaciones Electromecánicas

Asunción, 01 de Mayo de 2.022.

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1468/2018 "*Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO)*". - **Contrato N° 7738/20.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precios por variación del Índice del precio de combustible, establecido a partir del 01/05/22, correspondiente **al Item: 09: CAAZAPA**, Contrato N° 7738 / 2020.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Firma.
C.I. 650.856.
Aclaración: Máximo Marcelo Leiva M.

INDEL S.A.C.I.
Industrial Electromecanica

OFICINA DE GESTION DE CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES
ANDE
- 1 MAY 2022
RECIBÍ:.....
HORA:.....
Ing. Juan C. Pasmor
ANDE

Atanasio González N° 2120 y Fortín Galpón – Asunción - e-mail: contacto@indelsaci.com.py
Asunción - Paraguay

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 03/05/2022

CONTRATO: N° 7738/2020 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1468/2018.

ITEM: 9 - CAAZAPA

"Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto – HHPO"

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CAAZAPA

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INDEL S.A.C.I.

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * G)

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.289.324.-	116,5.-	190,8.-

PA=	**Precio Ajustado**
Po=	**Precio básico de la oferta a ser reajustado**
MO=	**Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**
G=	**Variación del precio del gasoil, en tanto por uno registrado posterior a la presentación de la oferta.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**Gs. 642515**	**(seiscientos cuarenta y dos mil quinientos quince)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Marcelo Leiva M.
Representante Legal
INDEL S.A.C.I.

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO